

# I N D I C E

Sección I

PRESENTACION

## **MARCO GENERAL DE ACTUACIÓN DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2008 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2009**

Sección II

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

- APARTADO I.- Evaluación y Gestión Pública
- APARTADO II.- Transparencia y Rendición de Cuentas
- APARTADO III.- Desarrollo Humano y Oportunidad Social
- APARTADO IV.- Educación Integral y Formación de Capital Humano
- APARTADO V.- Desarrollo Empresarial e Impulso a la Competitividad
- APARTADO VI.- Crecimiento Ordenado y Sustentabilidad
- APARTADO VII.- Seguridad y Justicia
- APARTADO VIII.- Buen Gobierno y Desarrollo Institucional
- APARTADO IX.- Acciones de la Contraloría General del Estado
- APARTADO X.- Responsabilidades
- APARTADO XI.- Cuenta Pública y Seguimiento a las Observaciones

## **CONSIDERACIONES FINALES**

# PRESENTACIÓN

El presente informe de la Contraloría General del Estado, es un reporte final acumulado de los resultados obtenidos en materia de Control y Evaluación del gasto estatal de la gestión gubernamental por el periodo 2003 – 2009.

La participación que tuvieron las dependencias y entidades en este gobierno, constituyeron un elemento indispensable para alcanzar el fortalecimiento y consolidación del Sistema Estatal de Control; para ello se contó con una premisa fundamental: el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2003 – 2009. Los sistemas de evaluación y seguimiento que se implementaron permitieron monitorear sus avances, mejorar programas, promover la coordinación de acciones, transparentar la asignación y el destino de los recursos, desarrollar estrategias y lograr la participación de los beneficiarios en las obras y acciones realizadas.

Las vertientes de Trabajo de la Contraloría Estatal estuvieron regidas por la Transparencia, rendición de cuentas y la fiscalización, estas, constituyeron una práctica cotidiana y contribuyeron a lograr los objetivos y estrategias del Eje Sectorial del Buen Gobierno y Desarrollo Institucional.

Además se verificó el cumplimiento por todas las instancias obligadas de las disposiciones que establecen las nuevas Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las de protección de Datos Personales, las de Ley de los Archivos Administrativos del Estado y Municipios y demás disposiciones afines en la materia.

Así mismo se dictaron reglas y normas en el proceso de Entrega – Recepción de la gestión gubernamental 2003 – 2009. El propósito de este operativo, fue el de entregar, conforme a la ley en la materia, los recursos humanos, materiales y financieros en forma ordenada y transparente a la próxima Administración Gubernamental.

Finalmente informarles que a nivel nacional el Gobierno del Estado está ubicado por evaluaciones realizadas por organismos no gubernamentales, en los primeros sitios de Transparencia y rendición de cuentas como fueron: @Regional, Transparencia Mexicana y Organismos Empresariales

Acciones como las señaladas dieron una mayor credibilidad y confianza a la Ciudadanía.

## MARCO GENERAL DE ACTUACIÓN

**E**n esta gestión gubernamental 2003-2009, se lograron obtener resultados que impactaron favorablemente en el Sistema Estatal de Control, se puede asegurar que las diversas instancias que participaron hicieron su mayor esfuerzo para lograrlo. Para ello en las acciones desarrolladas en materia de Control y Evaluación del Gasto Público Estatal se privilegió el carácter preventivo de las mismas. Estas acciones se describen en este Informe que contiene dos secciones y once apartados que expresan el trabajo realizado por las Unidades Administrativas de la Contraloría General del Estado y las 21 Contralorías Internas adscritas a las principales Dependencias y Entidades del Ejecutivo del Estado. El trabajo acumulado se encuentra inmerso en el marco general de actuación que a continuación se describe:

### **ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Contraloría General del Estado opera con cinco Direcciones Generales.

#### ***I.- Dirección General de Evaluación y Vinculación Ciudadana***

- A.- Dirección de Control de Gestión
- B.- Dirección de Contraloría Social
- C.- Dirección de Evaluación Gubernamental

#### ***II.- Dirección General de Normatividad***

- A.- Dirección Jurídica
- B.- Dirección de Responsabilidades e Inconformidades
- C.- Dirección de Registro y Auditoría Patrimonial

#### ***III.- Dirección General de Auditoría de Obra Pública***

- A.- Dirección de Fiscalización de Obras

#### ***IV.- Dirección General de Control***

- A.- Dirección de Auditoría Gubernamental

## **V.- Dirección General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarías**

### A.- Dirección de Visitadurías

En términos generales, las funciones y atribuciones de cada Unidad Administrativa comprenden tareas de seguimiento, control y evaluación de los recursos públicos, con orientaciones y campos de actuación claramente definidos en el Reglamento Interior de la Institución.

# INFORME DE ACTIVIDADES

## *Apartado I*

### ***EVALUACION Y GESTIÓN PÚBLICA***

Los grandes Objetivos y estrategias de la presente Administración, fueron la de incrementar la transparencia en la aplicación del gasto público, evaluando el cumplimiento de las disposiciones de las leyes en la materia y mejorando los mecanismos de comunicación con la sociedad para hacer públicos sus avances.

Aumentar la credibilidad y confianza en el desempeño del Gobierno fue otro de los objetivos estratégicos, estableciéndose esquemas de difusión de la legislación sobre Transparencia Gubernamental y Acceso a la Información Pública logrando avances importantes, al publicarse una nueva ley en la materia que derivó de la modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que tiene como propósito el derecho de toda persona a acceder a información pública de oficio.

Incrementar la legitimidad del quehacer del Gobierno mediante la Participación Ciudadana en los Procesos de Planeación Gubernamental, en la que se promovieron los Programas de Gobierno con la participación de ciudadanos y organizaciones sociales y se establecieron mecanismos de evaluación social para mejorar el desempeño institucional.

### **VISIÓN AL INICIO DEL SEXENIO**

Un Gobierno efectivo, transparente, incluyente y honesto, que cuente con finanzas públicas sanas y con recursos suficientes para promover oportunidades de desarrollo sostenible, en un ambiente de corresponsabilidad con sus trabajadores, instituciones y ciudadanos.

## *Apartado II*

### **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**U**na adecuada rendición de cuentas garantiza la credibilidad en las acciones de gobierno. En este sentido uno de los grandes retos de la actual administración fue el de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública, vigente desde el 20 de Marzo del 2003, siendo derogada y sustituida por la Nueva Ley Publicada el 18 de Octubre del 2008.

En tal virtud uno de los logros obtenidos por esta administración es la de haber integrado una Comisión Técnica de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, para emitir los criterios generales, lineamientos y acciones que nos permitieron cumplir cabalmente y superar con mucho las obligaciones que en materia de Transparencia impone el citado ordenamiento, con las siguientes acciones:

1. Instalación de 38 Módulos de Transparencia en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para facilitar la consulta de la Información Pública por parte de los usuarios.
2. Participación en reuniones de trabajo con diputados del H. Congreso del Estado, para reformar y actualizar el marco normativo que regula el deber de la transparencia y el derecho a la información pública.
3. Elaboración y publicación en el Periódico Oficial del Estado, del Reglamento de la Comisión Técnica de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado y los Lineamientos para la Operación de las Unidades de Información del Poder Ejecutivo del Estado.
4. Diseño e inicio de la operación del Sistema de Atención a Solicitudes de Información Electrónica, SASIE, para la atención de Solicitudes de Información del Poder Ejecutivo del Estado, como una innovación ya que no se encontraba normado por la Ley de la materia.
5. Desarrollo del Sistema Infomex San Luis y su implementación de manera conjunta con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), y de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, liberándose en marzo del año en curso. De igual manera se capacitaron a los 64 entes obligados y 140 Servidores Públicos de los tres poderes del Estado y de los principales Municipios.
6. Incorporación a la página web de Gobierno del Estado de los indicadores del índice de Transparencia en la Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas y la Información Pública de Oficio, con los criterios de evaluación, inspección, y queja por parte de la C.E.G.A.I.P.

7. Capacitación a Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado en las obligaciones que impone la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado para los entes obligados del Poder Ejecutivo habiéndose capacitación a 200 funcionarios.
8. Verificación de los archivos documentales de las Dependencias y Entidades, con la finalidad de que se proporcionara información veraz y oportuna a los peticionarios.
9. Monitoreo de manera permanente al Sistema de Atención a Solicitudes de Información Electrónica para vigilar el cumplimiento de respuesta por parte de los entes obligados del Poder Ejecutivo del Estado que incluye el Sistema de Atención de solicitudes de Información Estatal, (S.A.S.I.E.), y el Sistema Infomex San Luis, con los siguientes resultados: se atendieron 5,653 solicitudes electrónicas y 1,684 solicitudes de información escritas del Gobierno del estado.

#### CUADRO N° 1

#### SOLICITUDES PRESENTADAS VIA ELECTRÓNICA AL EJECUTIVO

PERIODO	TOTAL DE SOLICITUDES ELECTRÓNICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	SOLICITUDES QUE CORRESPONDEN A CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
2005 – 2007	1, 912	24
2008	1,704	43
2009	2,037	15
<b>TOTAL</b>	<b>5,653</b>	<b>82</b>

#### CUADRO N° 2

#### SOLICITUDES PRESENTADAS POR ESCRITO AL EJECUTIVO

PERIODO	TOTAL DE SOLICITUDES ESCRITAS DEL PODER EJECUTIVO	SOLICITUDES ESCRITAS QUE CORRESPONDEN A CONTRALORÍA
2005 – 2007	641	13
2008	531	8
2009	512	15
<b>TOTAL</b>	<b>1,684</b>	<b>36</b>

10. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo de Creación de las Unidades de Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 58 de la Ley de Transparencia, de fecha 18 de Julio de 2009.

11. Presentación de los informes a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública (C.E.G.A.I.P), de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia.

**A** continuación se muestran los resultados alcanzados por las Contralorías Internas y las áreas de la Contraloría General del Estado en las acciones de control y vigilancia realizadas. Estos son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2003 – 2009, y están agrupados en los seis Ejes Sectoriales que establece el mismo.

### **1. DESARROLLO HUMANO Y OPORTUNIDAD SOCIAL**

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
  - SERVICIOS DE SALUD
  - SISTEMA ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
  - COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
- INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE
- INSTITUTO DE LAS MUJERES
- INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD

### **2. EDUCACIÓN INTEGRAL Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO**

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
  - SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
    - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
  - INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
- SECRETARÍA DE CULTURA
  - CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### **3. DESARROLLO EMPRESARIAL E IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD**

- SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y  
RECURSOS HIDRÁULICOS
- SECRETARÍA DESARROLLO  
ECONÓMICO
  - SISTEMA PARA EL  
FINANCIAMIENTO DEL  
DESARROLLO DEL ESTADO
- SECRETARÍA DE TURISMO
- SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

### **4. CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABILIDAD**

- SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO,  
VIVIENDA Y OBRAS  
PÚBLICAS
- INSTITUTO DE VIVIENDA DEL  
ESTADO
  - COMISIÓN ESTATAL DEL  
AGUA
- SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y  
GESTIÓN AMBIENTAL
  - SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES
- JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

### **5. SEGURIDAD Y JUSTICIA**

- PROCURACIÓN GENERAL DE  
JUSTICIA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO

### **6. BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- CONTRALORÍA GENERAL DEL  
ESTADO
- SECRETARÍA DE FINANZAS
  - OFICIALÍA MAYOR
- SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO

## PARA EFECTOS DE ESTE SEXTO INFORME DE LA CONTRALORÍA ESTATAL SE ENTIENDE POR:

**AUDITORÍA FINANCIERA:** Es aquella que comprende el examen de las transacciones, operaciones y registros financieros con objeto de determinar si la información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil. (En el caso de la Auditoría de estados financieros o externa financiera el contador público deberá de emitir un dictamen).

**AUDITORÍA RECURSOS HUMANOS:** Consiste en hacer una verificación de los recursos que se destinan para el pago de personal que labora para Gobierno del Estado, en la cual se incluye: La verificación de que existen partidas presupuestales debidamente autorizadas, la comprobación de que los recursos fueron entregados y que se encuentran debidamente comprobados, información que se cruza con las estructuras organizacionales autorizadas por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

**AUDITORÍA RECURSOS MATERIALES:** Consiste en verificar la existencia física de los recursos materiales con que cuenta cada una de las Dependencias y Entidades, que estos estén debidamente controlados bajo resguardo, a través de un control de inventarios; que se reflejan en los estados financieros de la Dependencia o Entidad, información que es cruzada en su momento con los controles que lleva la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

**AUDITORÍA INTEGRAL:** Cuando en una sola revisión concurren los cuatro principales tipos de auditoría (Financiera, Operacional, de Resultados de Programas y de Legalidad), se le denomina Auditoría Integral.

**AUDITORÍA ADMINISTRATIVA:** Acción utilizada para verificar, evaluar y promover el cumplimiento y apego a los factores o elementos del proceso administrativo instaurados o a seguir en las dependencias y entidades que conforman el sector gubernamental, (ejemplo: auditoría de servicios personales, revisión de nómina, supervisión de uso de gafetes y credenciales, testificación de pago de nómina).

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO:** Consiste en realizar el seguimiento de la implantación de medidas correctivas y preventivas por parte de la Dependencia o Entidad Auditada, con el fin de solventar las observaciones que se desprendieron de las revisiones y auditorías practicadas.

**AUDITORÍA A PROGRAMAS:** El segundo nivel de la Auditoría Gubernamental es el de la Auditoría a Programas, que comprende la revisión del conjunto de funciones y actividades que integran un programa específico asignado a una o varias unidades. En este caso se revisará aquel programa, subprograma, proyecto y acciones que estén establecidas en la estructura programática del presupuesto excluyéndose los que pudieran estar bajo la responsabilidad de la misma Unidad.

**AUDITORÍA PARCIAL:** Este tipo de auditoría se desarrolla de acuerdo con instrucciones especiales y es de naturaleza limitada. Las auditorías podrán realizarse a diferentes niveles, en atención al objetivo u objetivos que se persigan en la revisión, pudiendo practicarse auditorías a unidades, programas o actividades.

**AUDITORÍA ESPECÍFICA:** Es la revisión dirigida de antemano a un rubro, a un programa u operaciones realizadas en un periodo determinado, derivada de una investigación, de una denuncia o de trabajo acordado con otras instancias fiscalizadoras.

**AUDITORÍA OPERACIONAL:** Este tipo de auditoría comprende el examen de la eficiencia obtenida en la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, mediante el análisis de la estructura organizacional, los sistemas operativos y los sistemas de información.

**REVISIÓN FINANCIERA:** Consiste en la revisión de rubros específicos en donde se realiza el análisis y evaluación de los documentos, operaciones y registros que llevan a cabo las Dependencias y Entidades; para determinar si estos se encuentran debidamente documentados conforme a las disposiciones legales vigentes.

**REVISIÓN RECURSOS HUMANOS:** Consiste en verificar rubros específicos relacionados con el manejo y control de los recursos humanos, como: Verificación de plantillas de personal, verificación de expedientes de personal, aplicación de incidencias, verificación física de los empleados en sus lugares de trabajo, entre otros.

**REVISIÓN RECURSOS MATERIALES:** Son revisiones específicas encaminadas entre otros a identificar que los recursos materiales con que cuenta la Dependencia o Entidad, sean los mismos que se encuentran en los registros de la Oficialía Mayor de Gobierno en su Control Patrimonial.

**INTERVENCIÓN FINANCIERA:** Corresponde a acciones que se realizan directamente en el pago y manejo de los recursos financieros como: arquezos de cajas chicas, fondo revolvente, valores, recuento de recibos oficiales y formas valoradas.

**INTERVENCIÓN PAGO NÓMINA:** Corresponde a la verificación física del pago de sueldo que se realiza directamente con el personal que se presenta a cobrar sus remuneraciones solicitando identificación oficial del empleado para comprobar que es el beneficiario.

**ENTREGA – RECEPCIÓN:** Acción de control que se realiza al término e inicio de un ejercicio constitucional, y también por cualquier causa que motive la separación de un funcionario público, como puede ser por cese, despido, destitución o licencia entre otras. El objeto de dicha acción de control es asegurar los documentos, valores, bienes, programas, informes, estudios, proyectos y demás antecedentes que son materia en los cambios de Administración o titular responsable.

**PROCESOS LICITATORIOS:** Acciones de control derivados de procesos de adquisiciones y contratación de bienes y servicios en sus distintas modalidades, cuyo propósito es verificar el apego de la Ley y garantizar la contratación en las mejores condiciones económicas para el Estado.

**ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA:** Participar en el protocolo de los Actos de Entrega-Recepción de Obra, con la finalidad de constatar la terminación y operatividad de la obra, conforme a las metas y especificaciones técnicas programadas.

**AUDITORÍA OBRA PÚBLICA:** Acciones independientes, de apoyo a la función directiva, enfocada al examen objetivo, sistemático y evaluatorio de las operaciones financieras y administrativas realizadas, a los sistemas y procedimientos implementados; a la estructura orgánica en operación; y a los objetivos, planes, programas y metas alcanzados en materia de obra pública por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia imparcialidad, honestidad y apego a la Normatividad con que se han administrado los recursos públicos que les fueron suministrados, así como la calidad y calidez con que prestan sus servicios a la ciudadanía.

**VERIFICACIÓN OBRA PÚBLICA:** Acciones para constatar la operatividad, funcionalidad, materiales empleados y calidad de la Obra Pública

**REVISIÓN EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA:** Verificar que las dependencias y entidades estatales y federales ejecutoras de obra pública con cargo a recursos estatales y federales convenidos en acuerdos de coordinación, conformen e integren debidamente los Expedientes Unitarios de Obra, y cumplan con las disposiciones legales aplicables en materia de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación de obras públicas.

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO:** Proceso efectuado por el consejo de administración (grupo colegiado que toma otras denominaciones según el tipo de organización), la dirección (gerencia) y el resto del personal de una entidad, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

1. Eficacia y eficiencia de las operaciones.
2. Fiabilidad de la información financiera.
3. Protección de los recursos; y,
4. Cumplimiento de Leyes y Normas que sean aplicables.

**QUEJAS Y DENUNCIAS:** Aquellas presentadas por la ciudadanía por incumplimiento y desviaciones que deriven en responsabilidades de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones o molestias por la función de gobierno.

**CAPACITACIÓN:** Proceso mediante el cual los servidores públicos, adquieren conocimientos y habilidades que les permiten efficientar la ejecución de sus funciones y atribuciones y les evitan que incurran en actos y omisiones que pudieran transgredir las normas y leyes a que deben sujetar su actuación.

**RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS:** Acciones de salvaguardar la legalidad, honradez lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y añade que su cumplimiento dará lugar a las sanciones que correspondan.

**PLIEGOS PREVENTIVOS DE RESPONSABILIDAD:** Verificar que la aplicación y funcionamiento de los instrumentos, sistemas y procedimientos de Control de la Dependencia o Entidad de Adscripción sean los correctos.

Documento que se elabora cuando se descubren faltantes en los bienes del inventario de activo fijo en contra del encargado del control de tales bienes.

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:** Procedimiento que se inicia a algún Servidor Público Municipal, Estatal o Federal con motivo del incumplimiento a las obligaciones que tiene encomendadas que sean causa de Responsabilidad Administrativa.

**RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:** Son aquellos resultados de las revisiones practicadas; si hay elementos probatorios que demuestren la existencia de irregularidades o incumplimiento de obligaciones de servidores públicos, en estos casos los involucrados son sujetos de procedimiento administrativo de responsabilidades previsto por la Ley de la materia.

**RECURSOS DE INCONFORMIDAD:** Medio de defensa a favor del licitante participante cuando se ve afectado en sus intereses dentro de un proceso de licitación convocado por alguna dependencia o entidad Municipal, Estatal o Federal.

*Apartado III*

**DESARROLLO HUMANO Y OPORTUNIDAD SOCIAL.**

Las dependencias y entidades que están representadas en este eje sectorial realizaron diversos programas sociales que ayudaron a reducir los índices de marginación de la población.

**ACCIONES DE AUDITORÍAS, REVISIONES, INTERVENCIONES**

Se llevaron a cabo durante los seis años 228 auditorías entre financieras, de seguimiento, de programas, integrales y operativas, además de 100 revisiones, y 7 intervenciones.

**CUADRO N° 3**  
**AUDITORÍAS, REVISIONES E INTERVENCIONES PRACTICADAS**

	Desarrollo Humano y Oportunidad Social					
	AUDITORÍAS		REVISIONES		INTERVENCIONES	
	No. Acciones	Montos	No. Acciones	Montos	No. Acciones	Montos
1. Hospital Central	39	978,354,557.44	50	157,989,753.02	2	8,451,049.11
2. Servicios de Salud	67	2,491,942,335.82	22	101,384,376.91	0	0.00
3. DIF Estatal	79	274,837,755.09	8	7,096,206.00	5	11,798,276.70
4. SEDESORE	43	11,989,257.79	20	240,779,546.18	0	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>228</b>	<b>3,757,123,906.14</b>	<b>100</b>	<b>507,249,882.11</b>	<b>7</b>	<b>20,249,325.81</b>

**VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD**

La verificación de los procesos licitatorios con apego a la Normatividad es una de las funciones sustantivas de la actuación pública. En este sentido, entre otras acciones realizadas de revisión a la normatividad establecida para el sector, sobresalen la participación en procesos licitatorios, quejas y denuncias y procedimientos administrativos de servidores públicos.

**CUADRO N° 4  
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITARIOS**

	Procesos Licitatorios	
	No. Acciones	Montos
1. Hospital Central	0	0.00
2. Servicios de Salud	748	2,141,992,406.66
3. DIF Estatal	0	0.00
4. SEDESORE	0	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>748</b>	<b>2,141,992,406.66</b>

Los procesos licitatorios son acciones de control derivados de procesos de adquisiciones y contratación de bienes y servicios en sus distintas modalidades, cuyo propósito es verificar el apego a la Ley y garantizar la contratación de las mejores condiciones económicas para el estado.

*Apartado IV*

**EDUCACION INTEGRAL Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO.**

**E**n este eje sectorial, las Contralorías Internas reportaron a la Contraloría General del Estado, un número importante de acciones en materia de control y vigilancia de los recursos públicos, emitiendo observaciones a Dependencias y Entidades del sector educativo, así como también a las Instituciones Autónomas de Educación Media y Superior, las cuáles han sido solventadas durante este período del Informe.

Asimismo, se buscó incrementar mecanismos de control más amplios que permitieron conocer los impactos del ejercicio de los recursos públicos. Un elemento de control que demostró su eficacia en las tareas de control y vigilancia de estos recursos fue la incorporación y participación de la ciudadanía en la transparencia y rendición de cuentas.

**AUDITORÍAS, REVISIONES, INTERVENCIONES**

Se realizaron durante este lapso 1,944 auditorías, 101 revisiones y 6 intervenciones además de dar seguimiento a las observaciones detectadas.

**CUADRO Nº 5**

**AUDITORÍAS, REVISIONES E INTERVENCIONES REALIZADAS**

Educación Integral y Formación del Capital Humano						
	AUDITORIAS		REVISIONES		INTERVENCIONES	
	No. Acciones	Montos	No. Acciones	Montos	No. Acciones	Montos
1. SEER	140	246,961,965.81	0	0.00	0	0.00
2. Sec. Cultura	53	117,004,790.64	101	195,674,825.53	5	24,884,361.05
3. ODES SEGE	183	5,267,470,598.45	0	0.00	0	0.00
4. SEGE	1,568	24,664,895,781.43	0	0.00	1	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,944</b>	<b>30,296,333,136.33</b>	<b>101</b>	<b>195,674,825.53</b>	<b>6</b>	<b>24,884,361.05</b>

**VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD**

Se llevaron a cabo procesos licitatorios participando las Contralorías Internas y la Contraloría Estatal en 549 eventos, además de atender Quejas y Denuncias e Inconformidades de estos.

**CUADRO N° 6  
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITATORIOS**

	Procesos Licitatorios	
	No. Acciones	Montos
1. SEER	0	0.00
2. Cultura	25	595,092.87
3. ODES S.E.G.E	501	418,345,863.78
4. S.E.G.E	23	2,295,677.03
<b>TOTALES</b>	<b>549</b>	<b>421,236,633.68</b>

Mediante la participación de la Contraloría General del Estado en los procesos licitatorios bajo las distintas modalidades previstas en la Ley, se vigila que las adquisiciones, arrendamientos y adjudicaciones se efectúen bajo los parámetros que más convienen al Estado en términos económicos, de calidad y de oportunidad.

*Apartado V*

**DESARROLLO EMPRESARIAL E IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD.**

La Contraloría General del Estado, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Económico, de Desarrollo Agropecuario, del Trabajo y Previsión Social y de Turismo dieron seguimiento y evaluaron las diversas políticas públicas que se instrumentaron y que tuvieron como finalidad incorporar las Regiones de la Entidad a la dinámica del desarrollo económico del Estado, dando un puntual seguimiento a la aplicación y ejercicio de los recursos financieros, mediante las acciones siguientes:

**AUDITORÍAS, REVISIONES, INTERVENCIONES**

En este sector se ejecutaron 502 auditorías, 357 revisiones y 27 intervenciones en diversos programas y rubros del presupuesto autorizado a las Dependencias.

**CUADRO N° 7**  
**AUDITORÍAS, REVISIONES E INTERVENCIONES PRACTICADAS**

	Desarrollo Empresarial e Impulso a la Competitividad					
	AUDITORIAS		REVISIONES		INTERVENCIONES	
	No. Acciones	Montos	No. Acciones	Montos	No. Acciones	Montos
1. Turismo	136	233,078,675.70	0	0.00	3	3,708,855.06
2. SEDARH	47	180,172,271.57	24	4,105,145.62	8	13,155,774.33
3. SEDECO	158	125,634,000.00	295	162,995,000.00	0	0.00
4. STPS	161	78,129,130.22	38	3,604,121.52	16	10,317,965.53
<b>TOTALES</b>	<b>502</b>	<b>617,014,077.49</b>	<b>357</b>	<b>170,704,267.14</b>	<b>27</b>	<b>27,182,594.92</b>

**VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD**

Se realizaron diversas acciones de vigilancia en el Marco de Control Normativo como fueron: intervención de procesos licitatorios y la atención de quejas y denuncias.

**CUADRO No. 8**  
**PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITATORIOS**

	Procesos Licitatorios	
	No. Acciones	Montos
1. Turismo	0	0.00
2. SEDARH	14	6,617,844.00
3. SEDECO	0	0.00
4. STPS	0	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>6,617,844.00</b>

Uno de los requisitos establecidos para realizar concursos bajo el procedimiento de licitación pública, es que las Unidades Licitadoras, previo a la publicación de las convocatorias, tienen que someter a revisión y validación por el área de Compranet San Luis Potosí, las respectivas convocatorias y bases, en estos casos los procesos se difunden, agilizan y se transparentan en beneficio de la Ciudadanía.

## *Apartado VI*

### **CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABILIDAD**

La Contraloría General del Estado y las Contralorías Internas de la SEDUVOP, J.E.C., S.E.G.A.M., C.E.A., IN.VI.ES. y Promotora del Estado, dieron seguimiento y evaluaron la ejecución de diversas acciones realizadas en este Eje Sectorial como son:

### **AUDITORÍAS, REVISIONES, INTERVENCIONES**

En este sector se realizaron 229 auditorías, 209 revisiones y 77 intervenciones.

#### **CUADRO N° 9**

#### **AUDITORÍAS, REVISIONES E INTERVENCIONES PRACTICADAS**

	Crecimiento Ordenado y Sustentabilidad					
	AUDITORÍAS		REVISIONES		INTERVENCIONES	
	No. Acciones	Montos	No. Acciones	Montos	No. Acciones	Montos
1. Promotora del Estado	21	58,887,497.65	79	145,549,084.08	2	459,556.00
2. Junta Estatal de Caminos	23	480,278,758.92	8	50,000.00	2	2,693,651.80
3. Comisión Estatal Agua	115	2,960,376,173.80	51	241,085,175.77	8	20,291,701.23
4. SEDUVOP	38	2,657,141.14	31	47,000.25	9	8,125,213.44
5. SEGAM	12	2,167,311.32	31	2,984,130.99	55	9,909,664.59
6. INVIES	20	265,956,403.42	9	18,705,344.19	1	236,134.53
<b>TOTALES</b>	<b>229</b>	<b>3,770,323,286.25</b>	<b>209</b>	<b>408,420,735.28</b>	<b>77</b>	<b>41,715,921.59</b>

### **FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**

Se participó en verificaciones de obras y se revisaron expedientes unitarios de obra, con un esquema de trabajo preventivo más que correctivo para que las Dependencias y Entidades subsanaran, en su caso, en tiempo las observaciones detectadas y cumplieran con las especificaciones técnicas de operatividad y calidad de las mismas.

## VIGILANCIA A LA NORMATIVIDAD

Las actividades realizadas en la vigilancia de la Normatividad durante este período de Informe y para este eje sectorial, fueron el de participar en procesos licitatorios en las etapas de las Convocatorias, Concursos y Adjudicaciones.

**CUADRO Nº 10**  
**PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITATORIOS**

	Procesos Licitatorios	
	No. Acciones	Montos
1. Promotora del Estado	0	0.00
2. Junta Estatal Caminos	260	1,542,756,965.86
3. CEA	481	473,111,366.84
4. SEDUVOP	275	1,568,228,564.45
5. SEGAM	1	276,712.40
6. INVIES	71	174,787,144.10
<b>TOTALES</b>	<b>1,088</b>	<b>3,759,160,753.65</b>

Esta participación garantiza que tales procesos estén apegados a la Normatividad y sean realizados por tanto, conforme a derecho, sin beneficiar a grupos o personas en particular.

*Apartado VII*  
**SEGURIDAD Y JUSTICIA**

La Contraloría General del Estado en el ejercicio de sus funciones y atribuciones y en coordinación con la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Estado, realizaron las siguientes acciones:

### **AUDITORÍAS, REVISIONES E INTERVENCIONES**

En este sector de Seguridad, se practicaron auditorías y revisiones financieras a las diversas acciones realizadas en este eje sectorial, destacando las siguientes:

37 auditorías por un monto de 1,686.4 mdp así como revisiones e intervenciones.

- ✓ Se participó en reuniones de trabajo con el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Centro de Control Comando, Comunicaciones y Cómputo C4.
- ✓ Se verificó el cumplimiento de los Programas y se auditaron los recursos asignados al Fideicomiso, Fondo de Seguridad Pública (FOSEG).
- ✓ Se dio seguimiento a las observaciones detectadas por la Auditoría Superior del Estado y se intervino en el proceso de la solventación como intermediario.

### **VIGILANCIA A LA NORMATIVIDAD**

Se desarrollaron acciones de vigilancia de los procesos licitatorios, inconformidades de los mismos, la atención de quejas y denuncias de la ciudadanía por abusos del personal asignado a los diversos operativos de seguridad y prevención del delito a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública.

En el siguiente cuadro se informa de los resultados obtenidos en la Procuraduría General de Justicia del Estado, con relación a las sanciones aplicadas a Servidores Públicos, conforme a la Ley de Responsabilidades del Estado, por omisiones o abusos de autoridad.

**CUADRO N° 11**  
**RELACIÓN DE SANCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS**

ACCIONES REALIZADAS	Procuraduría General de Justicia del Estado Contraloría Interna 2003 – 2009							
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Procedimientos administrativos resueltos	47	222	270	277	222	209	82	1,329

Uno de los principios de la Normatividad que rige el correcto desempeño de los Servidores Públicos, es salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de los cargos, empleos o comisiones, su incumplimiento dará lugar al fincamiento de responsabilidades y a la imposición de las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos y obligaciones de carácter laboral, para el caso de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se sancionaron a 134 Servidores Públicos durante esta Administración Estatal 2003 – 2009.

SERVIDORES PUBLICOS SANCIONADOS	Procuraduría General de Justicia del Estado Contraloría Interna 2003 – 2009							
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
1. Amonestación	1	23	28	5	14	13	8	92
2. Apercibimientos			2	3			2	7
3. Destituciones de Puesto	1	7	3	1	1	1	2	16
4. Destitución e inhabilitación		1			1			2
5. Inhabilitación	1	1				1		3
6. Sanciones Económicas						1		1
7. Suspensiones	1	3	2	1		3	1	11
8. Sanción Económica e inhabilitación	1							1
9. Sanción Económica e Destitución						1		1
								134

## *Apartado VIII*

### **BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Las Dependencias y Entidades que integran este eje sectorial, como lo son: Secretaría General de Gobierno, Secretaría Particular del Ejecutivo del Estado, Secretaría de Finanzas, Oficialía Mayor, la extinta Seplade y la Contraloría General del Estado, realizaron diversas actividades gubernamentales durante este período, con el propósito de fortalecer las relaciones con la Federación, las Entidades y los Ayuntamientos.

Los programas federales tuvieron como objetivo llegar a todos los niveles y por ello resultó estratégico realizar las alianzas con los estados vecinos para la optimización de los recursos y esfuerzos, además, fue importante seguir impulsando la gestión de los ayuntamientos para beneficio de los mismos y del Estado en su conjunto y, en cada ente.

En este sentido, la Contraloría General del Estado dio seguimiento a las acciones realizadas en este eje sectorial, destacándose:

Verificación de los beneficios obtenidos en las relaciones con la Federación con la firma de los diferentes Convenios,

Conocer de los acuerdos tomados en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores en materia de Control y Evaluación del Gasto;

Revisar y promocionar nuevas leyes con el Poder Legislativo

Seguimiento y solventación de las observaciones con la Auditoría Superior del Estado

Definir acciones con los Organismos Autónomos, como la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información

Colaboración Institucional con otros Estados y otros organismos como la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación.

Asesorar y atender a los Municipios de la Entidad y a la Ciudadanía con quejas y denuncias presentadas.

En este sentido las acciones de Control y Evaluación que realizó la Contraloría Estatal fueron las siguientes:

#### **AUDITORÍAS, REVISIONES, INTERVENCIONES Y ENTREGAS – RECEPCIONES**

En este apartado, se realizaron 282 auditorías, 238 revisiones, 115 intervenciones y 315 actos de entrega – recepción, asimismo se dio seguimiento a los resultados de 191 auditorías practicadas por los Despachos Externos.

**CUADRO Nº 12**  
**AUDITORÍAS, REVISIONES E INTERVENCIONES PRACTICADAS**

	Buen Gobierno y Desarrollo Institucional					
	AUDITORIAS		REVISIONES		INTERVENCIONES	
	No. Acciones	Montos	No. Acciones	Montos	No. Acciones	Montos
1. Secretaría Gral. Gobierno	24	45,119,793.79	13	33,530.50	44	21,829,846.40
2. Sec. Part. C. Gobernador	55	36,047,960.54	2	0.00	29	10,636,814.91
3. SEPLADE	13	2,505,322,630.91	10	67,947,311.00	3	5,622,685.86
4. Comisión Estatal Derechos H.	7	42,722,406.00	0	0.00	0	0.00
5. Oficialía Mayor	18	200,000.00	5	0.00	1	3,648,711.00
6. Secretaría Finanzas	109	1,215,521,161.12	3	134,625.00	1	0.00
7. Dependencias y entidades auditadas por la Contraloría General del Estado	56	520,716,261.49	205	1,564,825,549.97	37	50,501,181.82
<b>TOTALES</b>	<b>282</b>	<b>4,365,650,213.85</b>	<b>238</b>	<b>1,632,941,016.47</b>	<b>115</b>	<b>92,239,239.99</b>

\* Dependencias y Entidades auditadas por la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado.

**VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD**

Los procedimientos normativos establecidos para vigilar la aplicación de los recursos, fueron de 4,064 procesos licitatorios, la atención de 2,815 quejas y denuncias por la prestación de los servicios y la actuación de los servidores públicos.

*Apartado IX*

**ACCIONES EN GENERAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Las acciones realizadas por la Contraloría Estatal durante esta gestión gubernamental, se hicieron con base a sus planes y programas de trabajo establecidos previamente; a los acuerdos de coordinación suscritos con los diferentes órganos de control de los tres niveles de gobierno entre los que destacaron el de la Secretaría de la Función Pública, con quien se tiene firmado un Programa Anual de Trabajo del que se derivaron diversas tareas en materia de control y evaluación de los recursos federales convenidos, así como también los convenios que se suscribieron con la Auditoría Superior del Estado y de la Federación.

En este sentido la Contraloría General del Estado atenta a cumplir con sus responsabilidades definidas en la Ley, instrumentó una serie de acciones para realizar de manera conjunta con estas instancias, obteniendo los siguientes resultados.

**VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD**

Se logró incrementar la legitimidad del quehacer del gobierno como lo establece el eje sectorial de Buen Gobierno y Desarrollo Institucional, para esto se planteó la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en procesos de las licitaciones, vigilancia, supervisión de las obras y adquisiciones.

Se intervino en acciones de licitación estatal en sus fases de convocatorias y concursos mediante los Sistemas Compranet Estatal y Compranet Federal, se revisaron y validaron procesos licitatorios en las fases y procedimientos que establece la Ley Federal de la materia.

Se verificó el cumplimiento de la normatividad aplicable conforme a la procedencia de los recursos constatando la difusión de los eventos a través de los medios de comunicación previstos por las leyes en la materia, validando además los procesos, revisando las bases de las convocatorias y los procedimientos de concursos para cada licitación.

Se atendieron recursos de inconformidad presentadas por proveedores y contratistas adjudicados con obras por contrato o acciones de ejecución por Administración directa.

Se expidieron 6,951 solicitudes de constancias de no inhabilitación de servidores públicos y/o personal que laboró en la administración estatal.

Se recibieron 21,177 declaraciones anuales de situación patrimonial tanto iniciales como de modificaciones patrimoniales y de conclusión de encargo.

Además se llevaron a cabo, durante los seis años, campañas de promoción y difusión sobre el cumplimiento de esta disposición; se puede afirmar con seguridad que la respuesta a esta práctica ha sido responsable y oportuna.

Se asesoraron a las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, en materia de adecuaciones a su marco normativo, presentación de proyectos de leyes, reglamentos y disposiciones Administrativas.

## **AUDITORÍA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**

En este lapso que se informa, se realizaron auditorías financieras, de Recursos Humanos, de Recursos Materiales, Integrales, Administrativas, de Seguimientos, de Programas, Parciales, Específicas y Operacionales y estuvieron orientadas a la verificación, examen y evaluación de la planeación y los controles internos del Gobierno del Estado, así como de la observancia de la legislación aplicable a las distintas áreas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para supervisar que el uso y destino de los recursos financieros de cada programa fuera ejercido responsablemente. En aquellos casos cuyos retrasos o incumplimientos fueron detectados, se realizaron las recomendaciones necesarias que permitieron un mejor desarrollo de las actividades auditadas. Una estrategia de trabajo utilizada, fue el determinar el tipo de auditoría y rubros específicos a revisar, de acuerdo al tipo y perfil de cada dependencia enmarcando el periodo o tiempo de conclusión.

La fiscalización de la ejecución de las obras públicas permitió determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejaron los recursos y la efectividad con que se cumplieron las metas establecidas.

La fiscalización fue una de las actividades primordiales de la Contraloría General del Estado porque pudo emitir diagnósticos reales de las obras públicas que realizaron las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, supervisando el inicio y conclusión de obra, así como las convocatorias y asignación de concursos para las mismas.

En el lapso que comprende este periodo se desahogaron diversas auditorias de obra, fiscalizaciones, verificaciones, revisiones de procesos licitatorios, revisiones de integración de expedientes, entrega – recepción de obras, acciones de solventación y actualización del Registro Estatal único de Contratistas.

**CUADRO Nº 13  
FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**

	TOTAL ACCIONES	
	No. Acciones	Montos
Fiscalización de la Obra Pública	247	900,289,277.92
Seguimiento de Obra	125	2,652,451,650.47
Inspección Física Obra Pública	369	1,064,498,085.45
Verificación Obra Pública	163	281,620,115.51
Revisión Expedientes de Obra	804	1,141,905,215.24
Entrega-Recepción Obra	282	528,660,714.07
Procesos Licitatorios de Obra	484	766,742,248.59
Acciones de Solventación	607	874,110,121.90
Registro Único de Contratistas	3,487	

**AUDITORÍAS PRACTICADAS POR DESPACHOS EXTERNOS**

En el lapso que se informa, se realizaron 191 Auditorías por los Despachos Externos contratados; el propósito de estas auditorías fue apoyar el programa anual de trabajo de auditoría gubernamental y lograr mayor independencia y autonomía en los resultados obtenidos. La Contraloría Estatal dio seguimiento a los resultados en la etapa final y de las observaciones que se derivaron, para que las Dependencias y Entidades auditadas solventaran las mismas.

**CUADRO Nº 14  
AUDITORÍAS PRACTICADAS POR DESPACHOS EXTERNOS**

Nº	DESPACHOS EXTERNOS	AUDITORÍAS REALIZADAS
1.-	Centro Cultural y Recreativo Tangamanga I y II (CECURT I y II) .	7
2.-	Fideicomiso del Fondo del Fomento Agropecuario del Estado FOFAES.	7
3.-	Centro de Producción y Comercialización Agroindustrial de Rioverde.	3
4.-	Patronato para la Organización, Difusión y Administración de la Feria Nacional Potosina (FENAPO).	7
5.-	Comisión Estatal del Agua (CEA).	7
6.-	Servicios de Salud de San Luis Potosí.	9
7.-	Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. (FOSEG)	7
8.-	Hospital Central "Ignacio Morones Prieto"	6
9.-	Promotora del Estado.	6
10.-	Instituto de Vivienda del Estado (INVIES)	6
11.-	Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.)	6
12.-	Dirección de Pensiones del Estado.	6
13.-	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado (CONALEP).	6

14.-	Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas (I.E.C.E.)	6
15.-	Secretaría de Desarrollo Social y Regional.	1
16.-	Unión Turística Ejidal Gogorrón, S. De R.L.	7
17.-	Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado ICAT.	7
18.-	Universidad Politécnica.	3
19.-	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONCYT-GOB DE S.L.P.	3
20.-	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) ciclo 2006 – 2007.	3
21.-	Universidad Tecnológica UT.	7
22.-	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (CECYTE).	4
23.-	Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo del Turismo en el Estado. (FIDETUR)	7
24.-	Junta Estatal de Caminos.	8
25.-	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	7
26.-	Desarrollo de Microproyectos productivos (SIFIDE)	7
27.-	Fondo San Luis para la Microempresa (SIFIDE)	7
28.-	Impulso a la Economía Familiar (SIFIDE)	7
29.-	Colegio de Bachilleres (COBACH)	7
30.-	Auditoría Técnica del Proyecto y Construcción de la Autopista Rioverde – Cerritos y San Luis – Bledos – Villa de Arriaga.	1
31.-	Oficialía Mayor	2
32.-	Secretaría de Finanzas	2
33.-	Contraloría General del Estado	2
34.-	Servicios de Salud	2
35.-	Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT)	2
36.-	Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado.	3
37.-	Fondo de Apoyo a las Comunidades	1
38.-	Fideicomiso para el Apoyo al Financiamiento de las Empresas del Estado de San Luis Potosí (SIFIDE)	3
<b>T O T A L      2003 – 2009</b>		<b>191</b>

## **ACCIONES COORDINADAS CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Con el diseño y desarrollo del Sistema de Información y Seguimiento de las Auditorías (SISAE), se logró aumentar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y la solventación de las observaciones mismas que se enviaron a través de informes de resultados de las auditorías practicadas con un carácter preventivo, más que correctivo, logrando avances significativos.

Las acciones de Coordinación con la Secretaría de la Función Pública fue fundamental por el origen de los recursos Federales Convenidos con los del Estado. Las observaciones detectadas fueron aclaradas por las instancias ejecutoras conforme lo establecieron los compromisos y plazos de las Actas Circunstanciadas levantadas.

## **PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS – FEDERACIÓN**

Se participó en la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación, este Organismo agrupa a los Órganos de Control de los Ejecutivos Estatales de las 32 Entidades Federativas y del Poder Ejecutivo Federal, la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, fungió como Coordinador Regional de la Zona Noreste en los periodos 2004 – 2005 y 2007 – 2008 situación que le permitió participar activamente en el estudio y propuestas de reformas legislativas nacionales relativas al control y evaluación de los recursos públicos.

### **CONTRALORÍA SOCIAL**

El Impulso a la participación activa de los beneficiarios de los programas federales en las actividades de control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los mismos, garantizan que el ejercicio de los recursos públicos y la actuación de los servidores públicos responsables de administrar los mismos, se apegaran a la normatividad previniendo posibles actos de corrupción. En este sentido, los resultados obtenidos durante el periodo que se informa son los siguientes:

Se llevaron a cabo Reuniones de capacitación a beneficiarios de los programas sociales y se distribuyó material a los participantes.

**CUADRO Nº 15**  
**REUNIONES DE CAPACITACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES**

<b>Nº DE REUNIONES</b>	<b>Nº DE CAPACITADOS</b>	<b>MATERIAL DE DIFUSIÓN ENTREGADO (TRÍPTICOS, GUÍAS, ETC.)</b>
<b>2,468</b>	<b>128,165</b>	<b>128,165</b>

Por lo que respecta a la evaluación de los programas sociales se obtuvieron los siguientes resultados.

**CUADRO N° 16**  
**PROGRAMAS EVALUADOS Y ENCUESTAS APLICADAS**

PROGRAMAS EVALUADOS	ENCUESTAS APLICADAS
<b>24</b>	<b>20,139</b>

Uno de los principales compromisos del Titular del Poder Ejecutivo fue la de impulsar la participación de la Sociedad para verificar la existencia de las obras y acciones que serían motivo de sus informes de Gobierno en este sentido, se implementaron operativos de participación social previos a los informes para verificar las obras.

**CUADRO N° 17**  
**VERIFICACIÓN DE OBRAS PARA INFORMES DE GOBIERNO**

EJERCICIO	CONTRALORES CIUDADANOS	OBRAS VERIFICADAS
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>370</b>

La Secretaría de la Función Pública, en el mes de Abril de 2008, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas Federales de desarrollo social, con lo cual la participación de la Contraloría Social queda regulada de manera obligatoria.

Derivado de la Coordinación Institucional de la Dirección de Contraloría Social con la Dirección General de Contraloría Social y la Dirección General Adjunta de Participación Social de la Secretaría de la Función Pública, se participaron en diversas Reuniones Nacionales y Regionales.

En cumplimiento al Programa de Trabajo signado con la Secretaría de la Función Pública en materia de transparencia, se impulsaron acciones para garantizar la participación ciudadana y la rendición de cuentas por parte de los Municipios del Estado, a través del Programa Municipios por la Transparencia, en las que se organizaron reuniones Regionales Municipales y se capacitaron a los Servidores Públicos.

Durante el periodo que se informa, se participó en reuniones del Consejo de Desarrollo Social Municipal dando orientación en materia de Contraloría Social a los integrantes del mismo.

Resultado de que uno de los trámites con mayor índice de corrupción es el que realizan los connacionales cuando retornan a su lugar de origen, según el índice de Transparencia Mexicana, desde el inicio de la Administración la Dirección de Contraloría Social participó de manera permanente en la Mesa de Evaluación Interinstitucional, del Programa Paisano conformada por la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración, el Instituto Estatal de Atención a Migrantes, el H. Congreso del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En la presente administración se dio trámite y atención a 733 asuntos captados por Bitácora de Contraloría Social según desglose que van desde quejas, denuncias, solicitudes de información y reconocimientos, asimismo se han atendido a 16,082 asuntos correspondientes a programas sociales, que se desglosan de la siguiente manera:

**CUADRO N° 18**  
**ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

PERIODO	QUEJAS	DENUNCIAS	SOLICITUDES
TOTAL	306	110	315

**CUADRO N° 19**  
**ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PROGRAMAS SOCIALES**

PERIODO	QUEJAS	DENUNCIAS	SOLICITUDES	RECONOCIMIENTOS
TOTAL	3,019	97	10,910	2,056

A través del Sistema de Atención a la Ciudadanía Vía Telefónica SISACTEL, se atendieron 6,413 asuntos, que se refieren a consultas, solicitudes de información, quejas y reconocimientos.

**CUADRO N° 20**  
**ATENCIÓN DE ASUNTOS VÍA SISACTEL**

PERIODO	CONSULTAS	SOLICITUDES	QUEJAS
2003 – 2007	4,387	0	223
2008	1,057	19	07
2009	671	41	6
<b>TOTAL</b>	<b>6,115</b>	<b>60</b>	<b>236</b>

Una de las actividades importantes de Contraloría Social, es la de impulsar la participación de las personas en la realización de acciones preventivas tendientes a lograr la correcta aplicación de los recursos públicos, la actuación honesta de los servidores públicos y la transparencia, esto derivó en 406 Reuniones.

Los programas sociales en tiempos electorales en ocasiones se utilizan como estrategia. Con el propósito de blindar el uso de los programas sociales durante los procesos electorales de los años 2006 y 2009, la Dirección de Contraloría Social en Coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realizó actividades de difusión e información a beneficiarios y ciudadanía en general, para inhibir el uso de los recursos públicos, entre estos estuvieron.

1. Se realizaron Foros Regionales (Tamazunchale, Cd. Valles, Rioverde, Matehuala y San Luis Potosí), acompañados con Servidores Públicos Municipales y de la Delegación Federal de la SEDESOL.
2. Se llevó a cabo una campaña de monitoreo permanente con los Contralores Internos de las Dependencias Estatales Responsables de la Operación de Programas Sociales, para verificar que los vehículos, los equipos de cómputo, los materiales y el personal de cada Dependencia no fueran utilizados para apoyar ninguna campaña política, reportando dichos resultados en forma periódica a la Secretaría de la Función Pública.
3. Se participó en diversas reuniones de blindaje electoral para capacitar a todos los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la participación del Vocal Ejecutivo del IFE y la Delegación Federal de SEDESOL.
4. Se editaron y distribuyeron 6,000 trípticos de Contraloría Social en el Blindaje Electoral.

5. Se llevaron a cabo Reuniones de capacitación a Servidores Públicos Estatales distribuyéndose 600 Guías del Servidor Público en el Proceso Electoral.
6. Se puso a disposición de la Ciudadanía en general en la página web de la Contraloría General del Estado, el ABC del Proceso Electoral, la guía del Servidor Público en el Proceso Electoral y el Manual Ciudadano del Proceso Electoral, que registraron más de 35,000 consultas cada uno.
7. Se atendió a los representantes de la Organización de las Naciones Unidas que visitaron nuestro Estado durante el Proceso Electoral 2006.
8. Se participó en Reuniones Nacionales convocadas por la Secretaría de la Función Pública y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para la definición de acciones en el Programa de Trabajo.
9. Se capacitaron a 250 Servidores Públicos Estatales por parte de la FEPADE en materia de Blindaje Electoral en cumplimiento al Programa de Trabajo signado con la FEPADE, así como a los responsables jurisdiccionales de los Servicios de Salud en el Estado, y operadores de los Programas de Desarrollo Humano y Oportunidades.
10. Se incluyó en el Sitio [www.contraloría.gob.mx](http://www.contraloría.gob.mx), de la Contraloría General las principales disposiciones en materia de blindaje electoral.
11. Se distribuyeron 8,000 Trípticos de Blindaje Electoral para Programas Sociales en igual número de beneficiarios, también se entregaron al Consejo Estatal Electoral 3,200 Guías de Delitos Electorales para Funcionarios de Casillas y 1,000 Ejemplares del ABC de los Servidores Públicos en Relación con las Elecciones.
12. Se llevaron a cabo Reuniones de Capacitación a 8,371 Beneficiarios de los Programas Desarrollo Humano y Oportunidades; Rescate a Espacios Públicos, Adultos Mayores 70 y más y Hábitat en diversos Municipios en Coordinación con la Delegación Federal de la Coordinación Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se llevó a cabo la capacitación en materia de Contraloría Social y Blindaje Electoral en los Municipios de Xilitla, Aquismón y Tamazunchale, capacitándose a 20 Localidades, 6 Comunidades y 70 Comités beneficiarios del Programa PIBAI.

## EVALUACION GUBERNAMENTAL

La evaluación gubernamental fue uno de los instrumentos de trabajo, a través del cual se determinaron los grados de percepción y satisfacción ciudadana acerca de los programas y acciones gubernamentales, los cuales coadyuvaron al incremento en el bienestar general de la población.

De acuerdo a lo anterior fueron aplicadas 8,147 encuestas entre los beneficiarios de los programas y usuarios de los servicios gubernamentales y se recopiló información relativa a 870 trámites y servicios de las dependencias y Entidades de la Administración Estatal.

*Apartado X*

***CUENTA PÚBLICA Y SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES***

En cumplimiento a las Leyes y Reglamentos que rigen en San Luis Potosí, la Contraloría General del Estado desarrolló un papel importante.

Se analizaron por parte del Órgano Estatal de Control los resultados de las revisiones que la Auditoría Superior del Estado practicó a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado. Se tomaron las medidas necesarias para enmendar el incumplimiento a las normas establecidas y cuando así se justificó se abrieron los procedimientos administrativos de responsabilidades. A la fecha se continúa dando seguimiento a las observaciones detectadas en la Cuenta Pública de los últimos ejercicios, verificando que se cumpla con el proceso de solventación.

*Apartado XI*

**RESPONSABILIDADES, INCONFORMIDADES Y SANCIONES**

La responsabilidad de un servidor público parte de la premisa de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo ó comisión y añade que su incumplimiento dará lugar a las sanciones que correspondan.

Las inconformidades son un medio de defensa a favor del licitante participante cuando se ve afectado en sus intereses dentro de un proceso de licitación convocado por alguna dependencia o entidad federal, estatal o municipal.

Y las sanciones son aquellas disposiciones legales que establece la ley de responsabilidades de los servidores públicos por infracciones cometidas en el ejercicio indebido de sus funciones.

El siguiente cuadro presenta el total de los servidores públicos sancionados, exceptuando a los de la Procuraduría General de Justicia que se mencionan en el apartado VII.

**CUADRO Nº 21**  
**RESPONSABILIDADES, INCONFORMIDADES Y SANCIONES**

Nº	ACCIONES	TOTAL	TRÁMITE	CONCLUÍDAS
1.-	<b>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES</b>	<b>318</b>	<b>104</b>	<b>214</b>
2.-	<b>SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO)</b>	<b>47</b>		<b>47</b>
	➤ Inhabilitaciones	15		15
	➤ Destituciones	5		3
	➤ Suspensiones	4		4
	➤ Amonestaciones y Apercibimientos Privados	17		17
	➤ Privados	4		4
	➤ Multa	4		4
3.-	<b>SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS (CONTRALORÍAS INTERNAS)</b>	<b>106</b>		<b>106</b>
	➤ Inhabilitaciones	10		10
	➤ Destituciones	13		13
	➤ Suspensiones	34		34
	➤ Amonestación y Apercibimiento	9		9
	➤ Privado	14		14
	➤ Amonestación	5		5
	➤ Amonestación Privada	10		10
	➤ Apercibimiento	3		3
	➤ Apercibimiento Privado	3		3
	➤ Multas	5		5
4.-	<b>INCONFORMIDADES PROCESOS LICITATORIOS</b>	<b>59</b>	<b>14</b>	<b>45</b>

Como resultado de las actividades comprendidas en materia de responsabilidades, la Contraloría General del Estado, de manera directa, impuso sanciones a 47 servidores públicos y a través de la Contralorías Internas de la dependencias y entidades del Poder Ejecutivo 106, de los cuales a algunos de ellos se les aplicó más de una sanción, como se refiere en el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 22**  
**SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS**

<b>A. Por la Dirección de Responsabilidades e Inconformidades (C.G.E.)</b>		
	DEPENDENCIA Ò ENTIDAD	Nº SANCIONES
1.-	Secretaría del Trabajo	2
2.-	Promotora del Estado	2
3.-	Contraloría General del Estado	3
4.-	Secretaría de Finanzas	6
5.-	J.E.C.	8
6.-	SEDECO	4
7.-	S.G.G.	9
8.-	SEDUVOP	1
9.-	Defensoría Social y de Oficio	1
10.-	Comunicación Social	1
11.-	C.E.A.	1
12.-	COPOCYT	1
13.-	S.C.T.	3
14.-	P.G.J.E.	1
15.-	I.E.E.A.	2
16.-	SEGAM	2
<b>TOTAL</b>		<b>47</b>
<b>B. Por las Contralorías Internas</b>		
1.-	Hospital Central	4
2.-	S.S.A.	67
3.-	S.E.R.	1
4.-	ODES - SEGE	2
5.-	S.G.G.	6
6.-	S.E.G.E.	16
7.-	Secretaría de Finanzas	10
<b>TOTAL</b>		<b>106</b>

De las sanciones a los servidores públicos en aquellos casos que ameritó hacer del conocimiento a la PGJE, se notificó en tiempo y forma.

## CONSIDERACIONES FINALES

Los retos que esta Contraloría General del Estado ha identificado en el corto y mediano plazo en materia de seguimiento, control y evaluación de los recursos públicos son entre otros:

- 1.- El fortalecimiento de los procesos preventivos de control; el cumplimiento de las Disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; la Rendición confiable y oportuna de las cuentas y la Fiscalización y Evaluación de los resultados.
- 2.- Promover, diseñar e implementar un Sistema de medición del desempeño de las dependencias y entidades a través de Indicadores de gestión.
- 3.- Continuar apoyando el análisis sistemático del marco normativo de los recursos públicos a efecto de subsanar las lagunas y contradicciones detectadas en los procesos de planeación, programación presupuestación, licitación, ejecución y control de los recursos públicos .
- 4.- En el marco de la profesionalización de los servidores públicos, es necesario continuar fortaleciendo los procesos de capacitación, de reclutamiento, selección permanente y productividad, sustentado todo esto en la certificación de las habilidades y capacidades de los funcionarios y trabajadores.
- 5.- Continuar con la Política de dotación e incorporación de Tecnologías y sistemas de información en materia de seguimiento, control y evaluación de los recursos públicos.
- 6.- Fortalecer a los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, dotándolos de un marco normativo que les permita realizar sus actividades con independencia, autonomía y transparencia en las materias de vigilancia, control y evaluación de los recursos, identificación y fincamiento de responsabilidades administrativas y resarcitorias, rubro en el cual se avanzó de manera importante, pero que debe complementarse con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para tal fin.
- 7.- Vincular la asignación presupuestal a los resultados valorativos de los impactos, beneficios sociales, costo-beneficio, de los diversos programas y acciones de gobierno.
- 8.- Incrementar los programas preventivos de responsabilidades, mediante la capacitación a los servidores públicos en la normatividad sobre los Lineamientos y Reglas de Operación del ejercicio de los recursos, respetando los tiempos, el origen y destino de los recursos, a fin de abatir irregularidades administrativas y posibles conductas de corrupción.

- 9.-** Continuar con la política de incorporar a la Ciudadanía en los programas de control, vigilancia y evaluación del ejercicio de los recursos y fortalecerla mediante la emisión de normas y políticas de coordinación en cada uno de los programas y acciones de gobierno.

No resta más que puntualizar que el objetivo primordial que se fijó la Contraloría General del Estado fue el de Transparentar, rendir cuentas a la ciudadanía Potosina sobre el ejercicio de los recursos y trabajar en todo momento por su bienestar social.